

Intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, para razonar su voto en contra.

La presidenta:

Tiene la palabra el diputado Bernardo Ortega Jiménez, para razonar su voto en contra.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias, diputada, con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados.

Mi voto en contra toda vez que el exhorto que propone el diputado Helguera no tiene razón de ser, porque no puede ser posible que en los 81 ayuntamientos no hayan emitido convocatoria para elegir a los comisarios o delegados en algunos casos, como en municipios que hay

delegados ahí en las comunidades pequeñas.

Yo creo que tendría que haber sido específico qué municipios no han emitido su convocatoria, y que yo recuerde según la Ley Orgánica del Municipio Libre es en julio sino mal recuerdo cuando se emite la convocatoria y si vemos hoy estamos en junio, pero también hay municipios más bien dicho que emiten la convocatoria en enero o en diciembre y algunos hasta en noviembre, la verdad no todos si en la ley.

Por lo tanto yo creo que deberíamos votar en contra porque se me hace injusto o quedaremos mal exhortando a municipios que tienen comisarias vigente actualmente en funciones los comisarios, creo que quedaríamos

mal y con justa razón los ayuntamientos dirán bueno y porque me exhortan si yo todavía mis comisarios están vigentes, yo creo que este exhorto pudiera ser después del mes de julio cuando la ley así lo contempla, la Ley Orgánica.

Por eso el sentido de mi voto en contra diputado Helguera.

Muchas gracias.